

Información Relevante

Odinsa S.A. dando alcance a la Información Relevante transmitida el pasado 23 de marzo, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.5 del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 151 de 2021, informa que en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el pasado 23 de marzo y que fuere convocada el 27 de febrero mediante aviso publicado en el diario Portafolio, de conformidad con las competencias establecidas en los numerales 1, 2, 5, 6 y 7 del artículo 38 (sobre funciones de la Asamblea General de Accionistas) de los Estatutos Sociales, por unanimidad y con una mayoría decisoria del 99,9389%, equivalente a 195.927.078 acciones suscritas y pagadas, se aprobaron los siguientes asuntos:

1. El Informe de Gestión 2022 del Presidente y de la Junta Directiva de la Sociedad.
2. Los Estados Financieros consolidados y separados de fin de ejercicio, con corte al 31 de diciembre de 2022, incluidos los dictámenes respectivos preparados por KPMG como Revisor Fiscal, los cuales no contienen salvedades o párrafos de énfasis y pueden ser consultados en:
 - Estados Financieros Consolidados (Diciembre 31 de 2022):
https://www.odinsa.com/wp-content/uploads/EEFF-Consolidados-Odinsa-SA_Dic.31-2022-1.pdf
 - Estados Financieros Separados (Diciembre 31 de 2022):
https://www.odinsa.com/wp-content/uploads/EEFF-Separados-Odinsa-SA_Dic.31-2022-1.pdf
3. El proyecto de distribución de utilidades que se transcribe a continuación:

ODINSA S.A.
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
(Expresado en pesos colombianos)

Proposición sobre distribución de utilidades presentada por la Junta Directiva a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

Distribuir las utilidades líquidas del ejercicio correspondiente a 31 de diciembre de 2022 así:

1. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	
UTILIDAD NETA DEL AÑO	432.047.733.941
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	432.047.733.941
APROPIACIONES	
<i>Para ser destinado a actividades de responsabilidad social</i>	1.800.000.000
<i>Reserva ocasional para futuras inversiones</i>	430.247.733.941
SUMAS IGUALES	432.047.733.941 432.047.733.941

Las sumas destinadas a actividades de responsabilidad social podrán ser desarrolladas directamente por la Compañía o mediante el aporte de recursos a una o varias fundaciones.

Información Relevante

4. La reforma integral de los Estatutos de la Sociedad que puede ser consultada en:

https://www.odinsa.com/wp-content/uploads/Propuesta-de-Reforma-Estatutaria-Integral-Odinsa_2023.pdf

La reforma integral de los Estatutos busca reflejar la realidad del gobierno corporativo de la Compañía, de los negocios en curso y además, ajustar el funcionamiento de los diferentes órganos sociales a las nuevas dinámicas derivadas del giro estratégico definido, particularmente, a la creación y puesta en funcionamiento de la Plataforma Odinsa Vías, y prepararla también para su posible integración con la plataforma de inversión conjunta sobre los activos aeroportuarios. Además de lo anterior, se tienen otros objetivos adicionales, como son:

- Actualización normativa.
- Aclaración de reglas de la sociedad.
- Búsqueda de mayor efectividad en el funcionamiento de los órganos sociales.
- Reflejar las realidades actuales del gobierno corporativo.
- Evitar ser redundantes con disposiciones que regulen la misma situación en artículos separados.

Temas principales: delimitación del cómputo de los plazos de convocatoria; elecciones y reforma de los estatutos; albaceas y representación de las acciones; tipo de reuniones (se incluyeron las mixtas y el voto escrito); convocatoria a reuniones extraordinarias: si accionistas que representen el 10% convocan, la convocatoria se hará dentro de los 5 días comunes siguientes al día en que se solicite por escrito; Integración de la Junta Directiva (pasa de 7 a 5 miembros); funciones del presidente de la Junta: se adicionó la función de liderar la interacción de los directores entre sí y entre la Junta Directiva y los accionistas.

5. En tanto la reforma integral de los Estatutos Sociales disminuyó la composición de la Junta Directiva de 7 a 5 miembros, se eligieron los integrantes de la nueva Junta Directiva para el período estatutario 2023 – 2024, la cual quedó conformada de la siguiente forma:

Nombre	Calidad
Jorge Mario Velásquez Jaramillo	Miembro Patrimonial
Alejandro Piedrahíta Borrero	Miembro Patrimonial
Rafael Olivella Vives	Miembro Patrimonial
María Luisa Mesa Zuleta	Miembro Independiente
Miguel Piedrahíta Soto	Miembro Independiente

Información Relevante

También fueron aprobados los honorarios para la Junta y para los miembros independientes que integren los comités de apoyo.

6. La reelección de la firma KPMG como Revisor Fiscal para el período abril de 2023 a marzo de 2024, así como también la fijación de los honorarios anuales para remunerar la prestación de dichos servicios profesionales.

Para adelantar la citada reunión del máximo órgano social, se surtieron todos los procesos y autorizaciones corporativas, estatutarias y legales necesarias para llevar a cabo la Asamblea General de Accionistas.

Marzo 27 de 2023